



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 31 de Agosto de 1999

EXPEDIENTE N° 8.424/93

Res.D.Ex. N° 287/99

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el Sr. Guido Ismael David Cazón - L.U. N° 200.992, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en las Carreras de Licenciatura en Administración de Empresas (U.N.Sa. - Plan/85) y Licenciatura en Análisis de Sistemas (U.N.Sa. - Plan/84) con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97) de esta Facultad;

El informe del Departamento de Alumnos y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera, que corre agregado a fs. 22 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acordar al Sr. GUIDO ISMAEL DAVID CAZÓN - L.U. N° 200.992, reconocimiento de las materias aprobadas en las Carreras de Licenciatura en Administración de Empresas (U.N.Sa.) y Licenciatura en Análisis de Sistemas (U.N.Sa. - Plan/84), para la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97) de esta Unidad Académica, según se explicita seguidamente:

DIRECTAS:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
U.N.Sa. (PLAN/97)

LIC. EN ADMINIST. DE EMPRESAS
U.N.SA. (PLAN/85)

INTRODUC. A LA MATEMATICA

Por Algebra Superior - Nota 4 (cuatro) +
Prueba complementaria YA APRO-
BADA.

ANALISIS MATEMATICO I

Por Matemática I - Nota 7 (siete) y
Matemática II - Nota 5 (cinco)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4255408 - FAX: (0387) 4255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Res.D.Ex. N° 287/99

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
U.N.Sa. (PLAN/97)

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
U.N.Sa. (PLAN/84)

ELEMENTOS DE COMPUTACION Por Computación I

Son 3 (tres) materias aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. N° 372/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.

NV
SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas